



PERMISO DE EDIFICACION

	NUMERO PERMISO	FECHA
1.	18234	29 AGO 2019
	SOLICITUD N°	FECHA
2.	700	17/06/2019

SE CONCEDE PERMISO DE			EXPEDIENTE N°
3.	MODIFICACIÓN DE PC N°8236 DE 24/02/1993		K-2.094
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			
URBANO		<input checked="" type="checkbox"/>	RURAL
CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
4.			102-20
5.	SITIO	MANZANA	LOTEO
	S/N°	CATASTRO 2/16	PIANO
6.	INSC. A FOJAS	NUMERO	AÑO
	3744	2835	2009
			GBR DE
			ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRES		APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	ADRIANA VIGIL OVIEDO			
REPRESENTANTE LEGAL				ROL UNICO TRIBUTARIO
8.				

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

9.	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2
	PRIVADO	231,20
10.	DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
	VIVIENDA-COMERCIO	1
11.	CARACTERISTICAS DEL PROYECTO	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO m2
	199,88	199,88
12.	LEYES QUE SE ACOGE	PERMISO URBANIZACION N°
	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	
	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

N°	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIF.	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	Alteración						\$ 529.550
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
TOTALES							\$ 529.550

DESCRIPCION PERMISO

Tiene permiso para Modificar Permiso de Edificación N°8236 del 24.02.93 que aprobó una superficie total de 199,88 m² en la propiedad con destino Vivienda y comercio en un nivel, ubicada en [REDACTED], Rol de Avalúo N°102-20, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares.
PC N°2356/77 y RF N°1397/79 por una superficie de 186,55m2
PC N°8236/93 por una superficie de 13,33 m2 (se modifica)

Las alteraciones se encuentran detalladas en planos y presupuesto adjunto que corresponden a :
Retiro de tabique divisorio
Reubicación de tabiques.
Apertura de vanos
Clausura de lucarnas
Instalación de extractores
Pinturas y sellos, aseo general.

Resumen de superficies:
Sup. total aprobada : 199,88 m².
Sup. Recepcionada : 186,55 m2
Superficie predial : 231,20 m².

1° Nivel (199,88m2) : 2 locales comerciales, 2 baños, 3 salas de estar, 7 dormitorios, 1 baño.

NOTAS:

El profesional que interviene en el proyecto es:
Arquitecto : Patricio Tapia Mamani (art 5.1.20 OGUC)
Constructor : Patricio Tapia Mamani (art 5.1.20 OGUC)

El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.

A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 5575586 de fecha 13/08/2019 por un valor de \$ 3.972.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES/M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	231,20	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	199,88	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)		
Disminución de superficie		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	199,88	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
PRESUPUESTO TOTAL	\$	529.550
PRESUPUESTO ALTERACION	\$	529.550
0,75 % ALTERACION	\$	3.972
TOTAL DERECHOS	\$	3.972

RDA/PGO/gzn
K-2.094

ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES